

Innovación incentiva con 15 millones de euros 218 proyectos para modernizar los servicios públicos de las administraciones locales

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha hecho pública la resolución definitiva de la Orden de Incentivos a la Innovación y Modernización a las Administraciones Locales, a la que se han presentado en esta segunda convocatoria un total de 763 proyectos, un 27% más que la anterior del año 2006

La finalidad de esta orden de incentivos es potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y mejorar las relaciones de las instituciones locales con los ciudadanos.

En concreto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha aprobado 218 proyectos, lo que supone un incremento del 34% con respecto a la primera convocatoria. De ellos, 170 corresponden a Ayuntamientos, 14 a Mancomunidades y 34 a Diputaciones. La inversión requerida para la puesta en marcha de estos proyectos asciende a 20,6 millones de euros, de los cuales, 15 millones serán concedidos por la Consejería de Innovación a través de esta Orden de Incentivos. De esta forma se quiere reforzar la calidad de los servicios prestados y unificar recursos comunes reduciendo los costes de inversión.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha actuado como ventanilla única en el proceso de presentación, tramitación y justificación de las solicitudes de incentivos, que se ha realizado exclusivamente por medios electrónicos a través de la página web de la Consejería y requiriendo firma electrónica.

El programa incentiva cuatro tipos de proyectos: por un lado, se han establecido dos líneas de apoyo a los procesos de Modernización y a los de Innovación en la prestación de servicios públicos. En estos dos ejes tienen cabida proyectos de desarrollo e implantación de servicios al ciudadano y de gestión interna, así como proyectos de producción de contenidos digitales o la adaptación y mejora de los servicios on line.

En un tercer eje, se incentivan los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el ámbito local, entre los que incluyen iniciativas encaminadas a la generación de nuevos conocimientos, aquellos que planteen nuevas aplicaciones de conocimientos ya existentes o la realización de estudios y consultorías relacionadas con la innovación de sus procesos de interoperabilidad entre administraciones y relacionados con el ciudadano.

Un cuarto eje, –que se ha incorporado como novedad en esta segunda convocatoria–, está dedicado a fomentar los proyectos de desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT), abarcando tanto estudios y consultorías, como proyectos de infraestructuras de producción digital.

Proyectos de Software Libre a disposición de otras Administraciones

Con esta segunda Orden también se pretende fomentar el uso del Software Libre en el entorno de la Administración Local, por lo que se han valorado de manera específica todos aquellos proyectos que contemplen el desarrollo de software no propietario.

Se pretende así optimizar los recursos públicos, evitando que se den casos de duplicidad, en los que varios ayuntamientos inviertan tiempo y dinero en el desarrollo de una misma aplicación o en la búsqueda de soluciones tecnológicas que ya han sido desarrolladas por otros organismos públicos.

Para ello, los proyectos que se están desarrollando al amparo de esta Orden de Incentivos están pasando a formar parte del repositorio de la Junta de Andalucía, de manera que puedan ser reutilizados por otras corporaciones locales, que podrán adaptarlo a sus propias necesidades de forma libre y gratuita. Actualmente,

se puede acceder a una base de datos provisional de proyectos en construcción desde la página web de la Consejería de Innovación (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/proyectos-innoval/>), clasificados por proyectos de servicios al ciudadano, servicios de gestión interna o portales web.

Principales proyectos incentivados

Entre los proyectos incentivados en esta segunda convocatoria, destacan los presentados por la Diputación de Sevilla para la modernización de los servicios a los ciudadanos y a las empresas a través de las iniciativas Moviliz@ y PymeSevill@. La inversión de estos proyectos asciende a 637.788 euros, de los cuales serán incentivados por la Consejería de Innovación 542.120 euros (un 85% del total).

La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz también se encuentra entre las corporaciones a las que se les ha concedido un mayor incentivo, para poner en marcha un Sistema de Información y Gestión del Procedimiento Administrativo, cuya inversión asciende a 405.000 euros, y también contará con un incentivo del 85% (344.250 euros).

Por su parte, la Diputación de Córdoba es una de las corporaciones a la que más proyectos se le ha aprobado (cinco en total), entre los que se encuentran actuaciones de migración a Software Libre de sistemas de gestión, o sistemas electrónicos de planificación y contratación de obras, cuya inversión asciende a 806.132 euros y se les va a incentivar 674.247 euros.

En lo que respecta a los ayuntamientos, el de Sevilla ha obtenido un incentivo de 897.787 euros (un 73% de la inversión necesaria) para poner en marcha cinco proyectos destinados a mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, así como la gestión interna del Ayuntamiento. Entre éstos, cabe destacar el proyecto GABEL@, que es un sistema de gestión de expedientes tributarios, para el que contará con un incentivo de 178.500 euros, o la migración a software libre del sistema ALBA (Sistema integrado de información tributaria y de recaudación municipal), con un incentivo total de 400.000 euros.